



## Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Juridico, miembro de  
Legal Touch y profesor de ISDE.

---

## Cesión de contrato de arrendamiento de vivienda

### CESIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

#### REUNIDOS

De una parte, D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Y de otra D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

AMBAS PARTES tienen suficiente capacidad legal para llevar a cabo este contrato, INTERVINIENDO en nombre y derecho propio Nota , siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones. De mutuo acuerdo,

#### EXPONEN

1. Que D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ , en lo sucesivo cedente, es arrendatario de la vivienda al principio indicada, en virtud de contrato de arrendamiento de fecha \_\_\_\_\_ , celebrado con D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, cuya copia se adjunta al presente contrato como anexo n.º 1.
2. Que el cedente ha sido autorizado expresamente y por escrito para la celebración de este contrato de cesión, se aporta documento acreditativo de este extremo como anexo n.º 2, y teniendo facultades legales para su celebración.

3. Que interesando a D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ , en lo sucesivo el cesionario, el alquiler de dicha vivienda, llevan a cabo el presente CESIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |